

NI UN PASO ATRÁS

En unas dos semanas arrancará la *joint venture* de Orange y MásMóvil. En **CCOO** no aceptaremos retrocesos en los avances que hemos conseguido para la plantilla y, por supuesto, actuaremos con total contundencia en defensa de la estabilidad laboral o frente a cualquier fraude de ley que alguno pueda estar barrantando para restarnos derechos.

Tras la aprobación por parte de la **Comisión Europea** y del **Gobierno de España** de la *joint venture* entre Orange y MásMóvil, quedan pendientes algunos trámites de carácter administrativo antes de que ambas compañías puedan empezar a funcionar como una sola. Estas formalidades podrían concluir a finales de este mes de marzo o bien a comienzos de abril.

En esas fechas será cuando verdaderamente comience la *joint venture* y se comunicará la nueva estructura organizativa, los nombres del equipo directivo y las primeras líneas jerárquicas del organigrama, del que, por ahora, solo se conoce con total certeza a Meinrad Spenger como el nuevo CEO y a Ludovic Pech como director financiero. De todos modos, desde la Dirección están filtrando otros nombres, aunque a nosotros no nos digan nada: Germán López (MásMóvil) como director general de negocio, Miguel Santos (MásMóvil) en el área de tecnología, Pablo Freire (MásMóvil) en el área de integración, Julio Gómez (Orange) como responsable de estrategia... Las mismas **fuentes** dicen también que MásMóvil ha conseguido situar a sus principales directivos dentro del organigrama y que el 2 de abril habrá algún acto en el Wizink Center de Madrid protagonizado por el nuevo CEO para “celebrar” la *joint venture*. Todo esto podrá confirmarse (o no) en unos días.

Al igual que hicimos hace ya un tiempo en **Bruselas**, desde **CCOO** nos hemos dirigido por escrito a las autoridades españolas para trasladar nuestra máxima preocupación por el empleo y las condiciones de trabajo en Orange y MásMóvil. Las secciones sindicales de **CCOO** de todas las filiales afectadas (**OSP**, **OSFI**, **Simyo**, Orange Distribución –Tiendas Propias–, Jazzplat, OEST, Euskaltel, R. Cable y Telecable Comunicaciones, Xfera Móviles, Lorca Telecom Bidco, etc.), en colaboración con el Sector Estatal de las Telecomunicaciones, hemos contactado y enviado cartas al **Ministerio de Trabajo y Economía Social**, al **Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública** y



al **Banco de España**. En todos los casos solicitamos la implicación, apoyo y compromiso de las autoridades españolas con la parte social para que la operación conjunta de ambas telecos no destruya puestos de trabajo y que tampoco haya menoscabo de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras en ninguna de las sociedades afectadas. Esta acción sindical, como pasara en su momento en **Europa**, también ha aparecido en la **prensa**.



Otra cuestión que también podrá concretarse en abril y mayo son los traslados y movimientos de plantilla entre distintos centros de trabajo, siendo los de mayor envergadura en Madrid. A falta de confirmación oficial (aunque es un secreto a voces), antes del verano se cerrarán las oficinas de MásMóvil en Alcobendas y sus empleados/as serán ubicados en los centros de trabajo de Orange. En la Finca, Ulises, Palos... trabajaremos juntos y compartiremos espacios. Y lo mismo podría pasar en otros territorios. Las dificultades que surgirán entonces serán muy relevantes y en **CCOO** ya hemos contactado con la Dirección para poder dar soluciones:

- **Falta de puestos de trabajo y de salas de reuniones.** Nos parecería lamentable volver a los tiempos en que multitud de personas peregrinaban por las oficinas buscando algún hueco para trabajar y ocupaban al final sitios que no cumplían con las condiciones mínimas de ergonomía, seguridad y comodidad que marca la normativa de prevención de riesgos laborales. En cuanto a la disponibilidad de las salas de reuniones, a día de hoy ya es una odisea encontrar una libre... ¿Qué pasará cuando haya cientos de personas más en la oficina?
- **Falta de plazas de aparcamiento y lanzaderas.** La escasez de plazas de parking en las oficinas centrales de Orange es de sobra conocida. Si bien es cierto que el teletrabajo y la cesión de plazas ha conseguido solucionar buena parte del problema, la llegada de mil y pico nuevos compañeros/as va a colapsar todo. Por otra parte, creemos que será necesario incrementar y mejorar el servicio de lanzaderas actual.
- **Falta de comedor, vending y restaurantes para comer.** Los sitios para poder comer son escasos, caros y están saturados a diario. Este problema se agravará más durante los próximos meses.

En relación con estos trasladados también estudiaremos con nuestra asesoría jurídica si se incurre en una cesión ilegal de trabajadores/as, ya

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



que estar en los mismos edificios mezcladas y apiñadas personas de diferentes plantillas podría dar lugar a irregularidades denunciables; analizaremos esta cuestión teniendo presentes todos los factores.

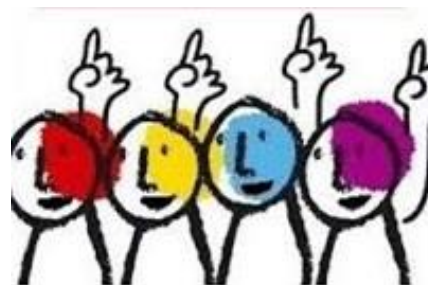
Pero mucho más importante que todo lo que tiene que ver con las infraestructuras y espacios es que **las plantillas de Orange y MásMóvil tenemos culturas corporativas distintas y, sobre todo, CONDICIONES DE TRABAJO MUY DIFERENTES:**

en temas tan diversos como el teletrabajo, horarios, permisos retribuidos, jornada de verano, días de libre disposición, festivos de empresa, sistema y estructura retributiva, revisión salarial, complementos, pluses y suplidos, política de objetivos, beneficios y ayudas sociales, seguros médicos, tráfico telefónico, plan de pensiones, coches de flota, categorías profesionales, formación, prevención de riesgos laborales, plan de igualdad y un largo etcétera, hay diferencias sustanciales.

Las filiales de Orange de **OSP, OSFI y Simyo** partimos con la ventaja de tener un convenio colectivo propio que ofrece la mejor garantía, derechos y uniformidad para las trabajadoras y trabajadores arrastrados a esta operación empresarial. El **Convenio de Orange** protege a la plantilla en toda España y continuará con plena vigencia, con prórrogas indefinidas, hasta que no se negocie y apruebe por todas las partes otro convenio que lo sustituya... incluso el proceso de revisión salarial no está acotado a ejercicios concretos y podría aplicarse durante años.

Algo parecido ocurre en otras sociedades del Grupo MásMóvil como Euskaltel (Euskadi), Telecable (Asturias) y R Cable (Galicia), donde **CCOO** tiene presencia y liderazgo en la negociación colectiva y ha logrado para sus plantillas unos convenios colectivos propios. Por desgracia, esto no es extensible a la mayor parte de la plantilla de MásMóvil que, radicada en Madrid, carece de un convenio de empresa.

En CCOO queremos las mejores condiciones laborales en Orange y MásMóvil, pero no vamos a consentir rebajas o retrocesos para “repartir” derechos: si alguien va con el pensamiento de quitar un poco o un mucho a unos para dárselo a otros, más vale que cambie de idea. Tampoco vamos a aceptar que los posibles beneficios de esta *joint venture* no lleguen al conjunto de la plantilla o que las mejoras solo sean para una parte, bajo la excusa de que algun@s puedan tener ya suficiente. En **CCOO** pretendemos que todas y todos en Orange y MásMóvil no solo no perdamos ni una sola ventaja o derecho, sino conseguir lo mejor de cada casa para seguir avanzando y mejorando. Dicho de otra manera: en



En defensa del
empleo, siempre



cualquier proceso de homogenización de condiciones laborales no vamos a dar un paso atrás, ni siquiera para tomar impulso.

Tampoco está demás volver a exponer algunas de nuestras reivindicaciones históricas para la plantilla: revisiones salariales universales sin exclusiones para todas y todos, bonos extraordinarios colectivos para gratificar sin arbitrariedades la buena marcha de la empresa, un tercer día del teletrabajo a la semana, otro presupuesto para la bolsa de igualdad con el fin de erradicar la discriminación salarial que sufrimos las mujeres trabajadoras de Orange, aumento de la ayuda a comida, coche de flota comercial a coste cero sin límite de entrada por kilometraje, sin coeficientes reductores y sin copagos, tarjeta de combustible para todo el colectivo comercial, plazas de aparcamiento para todo aquel que la precise, etc.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O enviar un correo a comitempresa.es@orange.com



PAGA DE OBJETIVOS EN MARZO

Como ya [anunciamos](#) hace un tiempo, en marzo se abonará la paga de objetivos correspondiente a 2023. Los resultados de empresa han sido los mejores desde hace años, un 128,1%, lo que supondrá una retribución variable (en términos medios) del doble o más que el adelanto del pasado julio.

En **CCOO** hemos pedido una correcta valoración de los objetivos personales cualitativos y que su arbitrariedad no empañe el magnífico trabajo efectuado por las trabajadoras y trabajadores de Orange, los verdaderos responsables de estos resultados. Debido a las festividades de la Semana Santa, el pago de la nómina de marzo se adelantará al día 22.

✉ comitempresa.es@orange.com

☎ 912 521 695 – 912 521 696
695 689 926

www.ccoo-orange.es



REGISTRO SALARIAL DE OSP, OSFI Y SIMYO

En **CCOO** tenemos el registro salarial de Orange **OSP**, **OSFI** y **Simyo**. En el registro salarial se incluyen los valores medios y medianas del conjunto de las retribuciones salariales en la empresa: sueldo fijo, variable, pluses, complementos, beneficios sociales, gratificaciones, premios, percepciones extrasalariales, etc. Los datos están diferenciados entre hombres y mujeres y también según el grupo profesional de pertenencia (Grupos 0, 1 y 2), incluido el personal de fuera de convenio (*managers* y directores/as).



Si bien la finalidad principal del registro es dar transparencia a la política retributiva de la compañía y conseguir erradicar las desigualdades salariales que arrastramos las mujeres en el mercado laboral (también en Orange), hay una utilidad adicional: cualquiera en la empresa puede conocer si su sueldo y demás percepciones salariales están en la media de su grupo profesional.

El Estatuto de los Trabajadores establece que tenemos derecho a conocer el registro salarial a través de nuestros representantes y sindicatos. Habla con tu delegado/a o delegde **CCOO** o envía un correo a comitempresa.es@orange.com y responderemos lo antes posible. Muchísimas personas interesadas en conocer esta información ya han contactado con nosotr@s.

CCOO servicios a la ciudadanía telecomunicaciones

CAMPAÑA RENTA 2023

Abril 03	Abril	Junio	Julio 01	Noviembre 06	Observaciones
<p>Comienzo de la campaña y presentación de las declaraciones a Devolver</p> <p>Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta, hasta el 26 de junio</p> <p>Presentación telemática de la declaración de la Renta y Patrimonio 2023</p> <p>Teléfonos para concertar CITA PREVIA 91 535 73 26 / 901 12 12 24 o 91 553 00 71 / 901 22 33 44.</p> <p>FUENTE: AEAT</p>	<p>Día 29 de abril Disponible cita previa modalidad telefónica para la declaración de Renta</p> <p>Mayo</p> <p>Día 7 de Mayo Presentación por teléfono de la declaración de Renta</p> <p>Día 29 de mayo Disponible cita previa modalidad presencial para la declaración de Renta</p>	<p>Día 03 de junio Presentación física y atención presencial en Comunidades Autónomas y oficinas de la AEAT de la declaración anual de Renta 2020: D-100 y Patrimonio: 714. Con domiciliación en cuenta.</p>	<p>Día 26 de junio Finalización plazo presentación ONLINE Declaración anual Renta y Patrimonio 2023 con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta. D-100, D-714</p> <p>Día 28 de junio Último día para pedir CITA PREVIA para realizar la declaración por teléfono o en una oficina de la Agencia Tributaria</p>	<p>Finalización plazo presentación anual Declaración anual Renta y Patrimonio 2023 con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación del primer plazo: D-100, D-714</p> <p>Régimen especial tributación por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes para trabajadores desplazados 2023: 151</p>	<p>Ingreso del segundo plazo de la declaración anual de 2023, si se fraccionó el pago: 102</p> <p>Puedes desgravar tus cuotas sindicales. Poner el importe en la casilla 14. Y donaciones en las casillas 552-553</p> <p>Obligación de presentar la declaración de la Renta por Internet</p> <p>Pregunta a tu empresa por el Certificado de Haberes y Retenciones para la declaración</p>

CCOO Telecomunicaciones
Ronda de la Comunicación s/n Edif ESTE 2 Local 28050 Madrid
@ccootelecomunicaciones
ccoo.es@tal@telefonica.com
telco@fcc.ccoo.es
www.fcc.ccoo.es/telecomunicaciones

